



Vecinos por Moralarzal Participa!

# nota de prensa



Vecinos por Moralarzal Participa!

## La Junta Electoral de zona obliga al Ayuntamiento de Moralarzal a retirar unos libros de propaganda institucional buzoneados en todo el municipio, por vulnerar la Ley

Además han usado la canción El Mejor Momento, a beneficio de la Asociación Española contra el Cáncer, sin respetar los derechos de autor

22.04.2015 El pasado mes de marzo, el equipo de gobierno del Partido Popular de Moralarzal, buzoneó en todos los domicilios del municipio un libro que, con el título "Informe de Gestión Municipal Ayuntamiento de Moralarzal 2011-2015", hacía un repaso triunfalista y no demasiado riguroso, de lo que venden como aciertos de los últimos cuatro años.

No era la primera vez que se recibía información de estas características, al final de la legislatura y con un cariz totalmente electoralista. Como acto de protesta, desde Vecinos por Moralarzal Participa! planteamos una acción de devolución de los informes en el ayuntamiento. Todo un éxito del que quedó constancia mediante la entrada de escrito con fecha 21 de marzo de 2015 y número de registro 41258/2015. También exigíamos saber el dinero público destinado a este fin. A día de hoy seguimos sin respuesta.

VMP! considera que se trata de un uso de fondos públicos de manera ventajista y en beneficio del Partido Popular, que actualmente gobierna localidad. Por ello, procedimos a denunciarlo en la Junta Electoral de Zona, que se ha pronunciado en los siguientes términos: "se requiere al AYUNTAMIENTO DE MORALARZAL para que retire de forma inmediata los libros de propaganda institucional con el título "Informe de gestión Municipal", por vulnerar la LOREG.

Por otro lado, el Partido Popular de Moralarzal se ha saltado a la torera los derechos de autor de la canción interpretada por Pablo López, El Mejor Momento. Hace unos días publicó en una web electoral de su propiedad (distribuido también por WhatsApp) un vídeo de precampaña electoral con imágenes del alcalde con, entre otras personas, la candidata de su partido a la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes. El vídeo, alojado en la plataforma Vimeo, ha sido bloqueado porque viola el derecho moral del autor y el artista por vincularle a un mensaje político sin su consentimiento.

Se da la circunstancia de que la canción se presentó el pasado mes de octubre para el proyecto solidario POR ELLAS, a beneficio de la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).

**Contacto: Juan Carlos Rodríguez Osuna - 630890123**

*Candidato a la alcaldía de Moralarzal VMP!*



VecinosMP



@VecinosMP

[www.vecinosmp.org](http://www.vecinosmp.org)  
[comunicacion@vecinosmp.org](mailto:comunicacion@vecinosmp.org)



Vecinos por Moralarzal Participa!